



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 01/2021

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2021-2026, SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN”

San Lorenzo, 19 de julio de 2021

VISTO

El Acta N° 1 de fecha 19 de julio de 2021, del Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

Que, producto del cumplimiento del Art. 8° del Reglamento General para la elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, el Consejo Directivo de la FCA/UNA a través de la Res. N° 527-00-2021 de fecha 16 de julio de 2021 ha designado a los miembros del TEI ad hoc del Consejo Directivo;

Que, en virtud al Art. 11° del Reglamento, el Presidente del TEI ad Hoc del Consejo Directivo ha convocado a la primera reunión en fecha 19 de julio del corriente, y dando cumplimiento al Art. 12° inc. e) *Elaborar el calendario electoral conforme con lo establecido en este reglamento*, éste órgano colegiado ha elaborado el calendario Electoral a ser utilizado en las elecciones a ser llevadas a cabo el próximo 20 de agosto de 2021, contemplando que el martes 10 de agosto del corriente es Asueto Distrital en la ciudad de San Lorenzo.

Que, a fin de garantizar la libertad, igualdad de oportunidades, confiabilidad de los padrones, transparencia del proceso, los principios y normas del sufragio universal, es deber de este TEI, establecer el respectivo calendario electoral, al cual deberán ajustarse los electores y precandidatos a cargos electivos del presente proceso electoral, en consecuencia:

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

ART. 1° CONVOCAR a elecciones de **DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERIODO 2021-2026**, el 20 de agosto de 2021 a las 09:00 horas.

ART. 2° ESTABLECER el Calendario Electoral, conforme se detalla a continuación:

- 1. CALENDARIZACIÓN DE LAS ELECCIONES Y PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS:**
Lunes 19 de julio de 2021
- 2. RECEPCIÓN DEL PRE-PADRÓN POR EL TEI AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO, ENVIADO POR LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y PUBLICACIÓN**
Martes 20 de julio de 2021
- 3. RECEPCIÓN DE TACHAS O RECLAMOS AL PREPADRÓN**
Del miércoles 21 al jueves 22 de julio de 2021
- 4. NOTIFICACIÓN A LOS AFECTADOS POR LAS TACHAS PRESENTADAS**
Viernes 23 de julio de 2021
- 5. CONTESTACIÓN DE LOS AFECTADOS POR TACHAS O RECLAMOS**
Del lunes 26 al martes 27 de julio de 2021
- 6. RESOLUCIÓN DE TACHAS O RECLAMOS PRESENTADOS Y OFICIALIZACIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO**
Miércoles 28 de julio de 2021
- 7. PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO DE ELECTORES**
Jueves 29 de julio de 2021
- 8. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS A DECANO Y VICEDECANO AL TEI AD HOC**
Del viernes 30 de julio al lunes 2 de agosto de 2021
- 9. PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS**
Del martes 3 al miércoles 4 de agosto de 2021

TEI//pbs
Tribunal Electoral Independiente ad hoc





POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2021-2026, SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN”

10. RECEPCIÓN DE IMPUGNACIONES A LAS CANDIDATURAS
Jueves 5 de agosto de 2021
11. NOTIFICACIÓN A LOS AFECTADOS POR IMPUGNACIONES
Viernes 6 de agosto de 2021
12. CONTESTACIÓN DE IMPUGNACIONES
Lunes 9 y miércoles 11 de agosto de 2021
13. RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES DE LOS CANDIDATOS
Jueves 12 de agosto de 2021
14. PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CANDIDATURAS
Viernes 13 de agosto de 2021
15. PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE GOBIERNO DE CANDIDATOS A DECANO Y VICEDECANO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
Lunes 16 y martes 17 de agosto de 2021
16. ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO
Viernes 20 de agosto de 2021
17. COMUNICAR RESULTADO DE LAS ELECCIONES AL CONSEJO DIRECTIVO
Viernes 20 de agosto de 2021, culminado el escrutinio de las elecciones.

Art. 3° ESTABLECER que todas las presentaciones dirigidas al Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo deberán ser presentadas por Nota dirigida a la Presidenta, en formato electrónico al correo electrónico teiadhoc@agr.una.py o en formato papel por mesa de entrada de la Secretaría de la Facultad en Casa Matriz de San Lorenzo, debidamente firmada, adjuntando fotocopia de cédula del interesado, indicando los datos personales (nombre y apellido completo, número de cédula de identidad, dirección de correo electrónico y teléfono) y documentos respaldatorios si los tuviere, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 h.

Art. 4° DISPONER que las resoluciones dictadas por este Tribunal, serán notificadas por automática, en el mismo día en que hayan sido dictadas, las que serán publicadas y exhibidas en el sitio Web de la misma, a la cual se accede a través de la Página Web de la Facultad de Ciencias Agrarias (www.agr.una.py), sirviendo de suficiente notificación a todos los electores integrantes del Consejo Directivo de la FCA/UNA.

Art. 5° ORDENAR la publicación de la presente Resolución en los medios previstos para el efecto.

Art. 6° COMUNICAR, copiar y archivar.


Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria TEI ad hoc




Prof. Ind. Agr. MÓNICA JOSEFINA GAVILÁN JIMÉNEZ
Presidenta TEI ad hoc